

Núm. 140

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 10 de junio de 2009

Sec. II.A. Pág. 49015

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

9634 Orden JUS/1503/2009, de 3 de junio, por la que se adjudica destino según lo dispuesto en la Orden JUS/1017/2009, de 14 de abril, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

Vista la instancia presentada por doña M.ª Magdalena Sánchez Espinosa, con NIF 42047805X, en cumplimiento a la Orden JUS/1017/2009, de 14 de abril («BOE» de 27 de abril de 2009), por la que se procede al cumplimiento de la resolución dictada en el recurso RO/1/2008, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda confirmar a la interesada en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Sánchez Espinosa, M.ª Magdalena: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón (Asturias).

Dado que dicha interesada se encuentra prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionaria del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X